

## **F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

### **3.- Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado**

- CORPORACIÓN MAPFRE adquiere en la Bolsa de Malta acciones de MIDDLESEA INSURANCE plc (Malta), representativas del 15,18 por 100 del capital de dicha sociedad. Con esta adquisición, la participación de CORPORACIÓN MAPFRE en MIDDLESEA se incrementa hasta el 20,66 por 100. Esta operación se enmarca en un acuerdo entre el GRUPO MIDDLESEA y MAPFRE, por el que MIDDLESEA INSURANCE plc adquirirá la participación del 39 por 100 que tiene CORPORACIÓN MAPFRE en el capital de PROGRESS ASSICURAZIONI S.p.A. (Italia). El saldo de estas dos operaciones implicará para CORPORACIÓN MAPFRE un desembolso neto de 5 millones de euros aproximadamente. Esta información fue comunicada a la CNMV el día 28 de enero de 2005.
- MAPFRE INDUSTRIAL, filial de CORPORACIÓN MAPFRE, ha llegado a un acuerdo de compromiso de compraventa mediante el cual adquirirá la totalidad del capital social de ENKEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN y ENKEN ASISTENCIA SANITARIA, especializadas en la prestación de servicios de prevención de riesgos y de asistencia sanitaria vinculada a la salud laboral. El precio acordado para esta adquisición es de 2,5 millones de euros. Esta información fue comunicada a la CNMV el día 17 de marzo de 2005.

### **15.- Otros hechos significativos**

- En relación con el siniestro acaecido recientemente en el "Edificio Windsor", cúpleme comunicar que la filial de CORPORACIÓN MAPFRE, MAPFRE INDUSTRIAL, S.A. cuenta con una participación del 40% en coaseguro en la póliza de seguro de daños de dicho edificio, y la filial MAPFRE RE participa igualmente en el cuadro de reaseguro de dicha póliza. El impacto global en las cuentas consolidadas de CORPORACIÓN MAPFRE, con motivo de la exposición al siniestro de las dos filiales a que se ha hecho referencia, ascenderá, según se desprende de una primera evaluación de los posibles daños, aproximadamente a un importe, neto de reaseguro y retrocesiones, de 10 millones de euros. Teniendo en cuenta el volumen de primas y provisiones técnicas con que cuentan ambas filiales de CORPORACION MAPFRE, se estima que el siniestro no afectará a la evolución de resultados proyectada para el presente ejercicio 2005. Esta información fue comunicada a la CNMV el día 14 de febrero de 2005.
- La Sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Ejercicio 2004. Dicha información quedó registrada en la CNMV el día 8 de marzo de 2005.

▪ La Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de febrero de 2005 ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2004.
- Aprobar la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración, y repartir en consecuencia un dividendo total de (0,27) euros brutos por acción a las acciones números 1 a 238.900.706, ambos inclusive. Parte de este dividendo, por importe de 0,15 euros brutos por acción, fue anticipado por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 27 de octubre de 2004 y el resto, hasta el total acordado, se pagará a partir del día 14 de marzo de 2005.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.
- Reelegir por un nuevo período de cuatro años al miembro del Consejo de Administración D. Santiago Gayarre Bermejo.
- Modificar el primer párrafo y el último inciso del segundo párrafo del artículo 17º de los estatutos sociales.
- Fijar en 25.000 euros brutos el importe de la asignación fija a favor de los consejeros no ejecutivos por pertenencia al Consejo de Administración, con efecto del 1 de enero de 2005.
- Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda, durante los cinco años siguientes a la fecha de este acuerdo, aumentar el capital social en una o varias veces hasta un máximo de 59.725.176 euros, equivalente al 50% del capital social actual.
- Solicitar la admisión a cotización en Bolsa de las acciones que emita la sociedad como consecuencia de las ampliaciones de capital que lleve a cabo el Consejo de Administración en uso de la autorización a que se refiere el precedente acuerdo.
- Prorrogar el nombramiento de la firma Ernst & Young, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Esta información fue remitida a la CNMV el día 18 de marzo de 2005.